



GUIA DESTINO N° 2018-001-000488

Documento : Rd 00002-2018-INPE/09

Documento : Rd 00002-2018-INPE/09

Fecha Doc. : 05/01/2018 Confidencialidad : Normal

Tipo Atencion : Normal Folio : 0

Remitido por : Sede Central/Oficina General de Administración -Oga/Casafranca Garcia, Guillermo Alfonso

Dirigido a : Sede Central/Unidad de Logística/Fonseca Blanco, Monica Lizbeth

Asunto : APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL LA UNIDAD EJECUTORA 001:SEDE CENTRAL DEL INPE -EJERCICIO 2018

Obs. :

SEDE CENTRAL

01	Presidencia	09-02	Unid. Contabilidad y Tesorería	19	Of. Regional sur
02	Vicepresidencia	09-03	Unid. de Logística	20	Of. Regional Centro
03	Tercer Miembro	10	Of. Sistemas de Información	21	Of. Regional nor Oriente
04	Sócratana General	11	Of. de Infraestructura Penitenciario	22	Of. Regional sur Oriente
04-01	Of. de Prensa e Imagen Inst.	12	Dir. de Tratamiento Penitenciario	23	Of. Regional Oriente
05	Org. de Control Institucional	13	Dir. Registro Penitenciario	24	Of. Regional Altiplano
06	Of. Asuntos Internos	14	Dir. Seguridad Penitenciario	25	Capad.
07	Of. Planeamiento y Presupuesto	15	Dir. Medio Libre	26	Coad.
08	Of. de Asesoría Jurídica	16	Ceneco	27	Cafao
09	Of. Gral. de Administración	17	Of. Regional Norte	28	Otros
09-01	Unid. de rr. hh.	18	Of. Regional Lima		

ACCION

01	Conocimiento y Fines	05	Ejecución	09	Proyectar Resolución	13	Para Custodia
02	Evaluación	06	Verificación	10	Archivo	14	Autorizar
03	Informe	07	Investigar	11	Otros	15	Procesar
04	Opinión	08	Proyectar Respuesta	12	Atender Urgente	16	Resolver Directamente

TRAMITE

N° Doc.	De	Para	Env.	Acción	Fecha	V°B° y Sello
00002-2018-INPE/09	Sede Central/Oficina General de Administración -Oga	Sede Central/Unidad de Logística	Orig.	001	05/01/2018 18:53:32	

Documentos Referenciados :

Informe 00004-2018-INPE/09-03.01 2018-001-000488



Resolución Directoral

N° 002 -2018-INPE/OGA

Lima, 05 de enero del 2018

VISTO, el Informe N° 02-2018-INPE/09.03, de fecha 05 de enero de 2018, emitido por la Unidad de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional Penitenciario es el Organismo público descentralizado, rector del Sistema Penitenciario Nacional con personería jurídica de derecho público y autonomía normativa, económica, financiera y administrativa; forma pliego presupuestal propio, conforme lo establece el Artículo N° 133 del Código de Ejecución Penal aprobado mediante Decreto Legislativo N° 654.

Que, mediante Ley N° 30693, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, por el cual se establecen los montos y límites a tener en consideración para los procedimientos de adquisición y contrataciones de bienes, servicios y obras.

Que, mediante resolución Presidencial N° 299-2017-INPE/P, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos – PIA, correspondiente al año fiscal 2018 del Pliego 061: Instituto Nacional Penitenciario, por toda Fuente de Financiamiento y Categoría del Gasto.

Que, por Resolución Presidencial N° 302-2017-INPE/P, de fecha 29 de diciembre de 2017, se delega facultades al Jefe de la Oficina General de Administración del INPE, para el Ejercicio Fiscal 2018, entre otras; la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 30225 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme con los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, con Informe N° 02-2018-INPE/09.03 de fecha 05 de enero de 2018, el responsable de la Unidad de Logística del INPE, solicita la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario, Versión 01, para el Ejercicio Fiscal 2018, a efectos de incluir procedimientos de selección que se detalla en el Anexo N° 01;

Que, conforme con lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario, para el Ejercicio Fiscal 2018, con la finalidad de incluir procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y la Resolución Presidencial N° 302-2017-INPE/P;

INPE;

Contando con la visación del Responsable la Unidad de Logística del

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario para el Ejercicio Fiscal 2018 (Versión 01); para efectos de incluir los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Logística del INPE cumpla con publicar la presente Resolución y Anexo N° 01, que forma parte integrante de la misma, en el SEACE; habilitado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, dentro de un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Logística del INPE se encargue de poner a disposición de los interesados sin costo alguno, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que refiere la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Eco. GUILLERMO CASAFRANCA GARCIA
JEFE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
SEDE CENTRAL

Asignación de la Entidad: **MINISTERIO NACIONAL DE DEFENSA**
 Unidad Ejecutora: **01 INSTITUTO VULNERABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA FUERZA ARMADA PERUANA**
 Programa: **0101** Proyecto: **010101** Actividad: **01010101** Subactividad: **0101010101**

Item	Linea	TIPO DE CONTRATO O MODALIDAD	Objeto de la compra o prestación de servicios	TIPO DE PROCESO	DELITO DE COMPLICACION	N.º	APR. CORRIENTE	REAFIRMACION DEL INTERESANTE	DESCRIPCION DE LOS Bienes, Servicios y Obras a Contratar	ESTIMACION DE LA CANTIDAD DE Bienes, Servicios y Obras a Contratar	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	GRUPO DE CLASIFICACION DE LA CONTRATACION	GRUPO DE CLASIFICACION DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE TERMINACION DE LA CONTRATACION	ESTADO DE EJECUCION DE LA CONTRATACION	OTRO ESTADO DE EJECUCION DE LA CONTRATACION	OTRO ESTADO DE EJECUCION DE LA CONTRATACION
1	1.01	0. Fianza	1. Fianza para el cumplimiento de obligaciones	1. Contratos de Fianza	1. SERVICIOS	1	0.00		SEGURO DE FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2	2.01	0. Fianza	2. Fianza para el cumplimiento de obligaciones	2. Contratos de Fianza	2. SERVICIOS	2	0.00		SEGURO DE FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
3	3.01	0. Fianza	3. Fianza para el cumplimiento de obligaciones	3. Contratos de Fianza	3. SERVICIOS	3	0.00		SEGURO DE FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
4	4.01	0. Fianza	4. Fianza para el cumplimiento de obligaciones	4. Contratos de Fianza	4. SERVICIOS	4	0.00		SEGURO DE FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
5	5.01	0. Fianza	5. Fianza para el cumplimiento de obligaciones	5. Contratos de Fianza	5. SERVICIOS	5	0.00		SEGURO DE FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
6	6.01	0. Fianza	6. Fianza para el cumplimiento de obligaciones	6. Contratos de Fianza	6. SERVICIOS	6	0.00		SEGURO DE FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
7	7.01	0. Fianza	7. Fianza para el cumplimiento de obligaciones	7. Contratos de Fianza	7. SERVICIOS	7	0.00		SEGURO DE FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
8	8.01	0. Fianza	8. Fianza para el cumplimiento de obligaciones	8. Contratos de Fianza	8. SERVICIOS	8	0.00		SEGURO DE FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
9	9.01	0. Fianza	9. Fianza para el cumplimiento de obligaciones	9. Contratos de Fianza	9. SERVICIOS	9	0.00		SEGURO DE FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
10	10.01	0. Fianza	10. Fianza para el cumplimiento de obligaciones	10. Contratos de Fianza	10. SERVICIOS	10	0.00		SEGURO DE FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00



